

Cualquier copia es sólo para referencia, por favor verifique la última versión.

Nivel de archivo	Número de serie	Edición	Autor	Aprobado
	LP/QD--QC-001	A/0		
Auditor				

Actualizar registro

Versión	Fecha de entrada en vigor	Actualizar descripción
I	20230824	Novena edición
H	20230323	La octava edición
G	20211223	La séptima edición
F	20210430	La sexta edición
E	20201214	La quinta edición
D	20200608	La cuarta edición
C	20190730	La tercera edición
B	20190312	La segunda edición
A	20170901	La primera edición

Documentos:

リープトンエナジー株式会社 Leapton Energy Co.

Garantía limitada de los módulos fotovoltaicos leapton Energy

1. Garantía limitada del producto - Veinticinco años de reparación, sustitución

Leapton Energy garantiza que sus módulos fotovoltaicos están libres de defectos de materiales y mano de obra en condiciones normales de aplicación, instalación, uso y servicio. Si los módulos no se ajustan a esta garantía, Leapton reparará o sustituirá los módulos durante un periodo de 300 meses a partir de la fecha de venta al cliente final original (en lo sucesivo, el "cliente"). La reparación o sustitución será la única y exclusiva solución prevista en la "Garantía limitada del producto" y no se extenderá más allá del período de 300 meses establecido en el presente documento. La "Garantía limitada del producto" no garantiza una potencia específica, que estará cubierta exclusivamente por la cláusula 2 ("Garantía limitada de potencia máxima").

2. Garantía limitada de potencia máxima

1) Condiciones de prueba de potencia: La prueba de la potencia máxima de los módulos suministrados debe realizarse en condiciones de prueba estándar - una irradiación de $1000\text{W}/\text{m}^2$, temperatura 25°C , AM1.5. $1000\text{W}/\text{m}^2$ es la intensidad de luz estándar cuando probamos las células solares. AM1.5 se refiere a la distancia real de paso de la luz a través de la atmósfera es 1,5 veces del espesor vertical de la atmósfera. 25°C significa que los módulos deben funcionar a una temperatura de 25°C .

2) Condiciones de la garantía: El cliente debe manipular el producto correctamente. El diseño, la instalación, el entorno de funcionamiento y el mantenimiento del sistema solar deben seguir las guía de instalación y la normativa pertinente.

3) Atenuación de potencia

3.1) Módulo solar PERC

A. Monofacial

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que, durante un período de veinticinco años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada que

se define como Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicado por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal y como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medido en Condiciones Estándar de Ensayo (STC) para el/los Producto(s) no deberá exceder de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 2% en el primer año, 0,55% por año a partir de entonces, al final de la garantía de 25 años no menos de 84,8 % de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida real).
- Las condiciones de temperatura son: temperatura media anual > 23 °C, temperatura media mensual mínima > 18 °C, humedad media anual > 70%, humedad media mensual mínima > 20%.
HR media > 60%

B. Bifacial con lámina posterior transparente

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que durante un periodo de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada, que se define como Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicada por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medida en Condiciones de Prueba Estándar (STC) para el/los Producto(s), no excederá de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 2% en el primer año, 0,55% por año a partir de entonces, al final de la garantía de 30 años no menos del 82,05% de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida real).
- Las condiciones de temperatura son: temperatura media anual > 23 °C, temperatura media mensual mínima > 18 °C, humedad media anual > 70%, humedad media mensual mínima > 20%.
HR media > 60%

C. Bifacial Con Doble Cristal

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que durante un periodo de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada, que se define como Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicada por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medida en Condiciones de Prueba Estándar (STC) para el/los Producto(s), no excederá de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 2% el primer año, 0,45% por año después, al final de los 30 años de garantía no menos del 84,95% de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida real).

3.2) Módulo solar N-TYPE

A. Monofacial

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que durante un periodo de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada, que se define como Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicada por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medida en Condiciones de Prueba Estándar (STC) para el/los Producto(s), no excederá de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 1% el primer año, 0,4% por año después, al final de los 30 años de garantía no menos del 87,4% de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida real).
- Las condiciones de temperatura son: temperatura media anual > 23 °C, temperatura media mensual mínima > 18 °C, humedad media anual > 70%, humedad media mensual mínima > 20%.

HR media > 60%

B. Bifacial con lámina posterior transparente

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que, durante un período de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada, que se define como la Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más la Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicada por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medida en Condiciones de Prueba Estándar (STC) para el/los Producto(s), no excederá de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 1 % el primer año, 0,4 % por año después, al final de la garantía de 30 años no menos del 87,4 % de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a todas las mediciones de potencia de salida real).
- Las condiciones de temperatura son: temperatura media anual > 23 °C, temperatura media mensual mínima > 18 °C, humedad media anual > 70%, humedad media mensual mínima > 20%.
HR media > 60%

C. Bifacial Con Doble Cristal

La Fecha de Inicio de la Garantía es la fecha de instalación del/de los Producto(s) o tres meses después de la entrega (Incoterms 2020) del/de los Producto(s) al Comprador, la fecha que sea anterior. Además, Leapton Energy garantiza que, durante un período de treinta años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la pérdida de potencia de salida relativa a la potencia inicial garantizada, que se define como la Potencia Pico Vatios Pmax (Wp) más la Potencia Pico Vatios Pmax(Wp) multiplicada por el límite inferior de la Tolerancia de Potencia de Salida Pmax(%) - tal como se especifica en la Hoja de Datos del Producto correspondiente y medida en Condiciones de Prueba Estándar (STC) para el/los Producto(s), no excederá de

- Para los productos monocristalinos (según el modelo del certificado CEI) : 1% el primer año, 0,4% por año después, al final de los 30 años de garantía no menos del 87,4% de la potencia máxima de salida.
- La potencia de salida real debe verificarse en condiciones STC y medirse por Leapton Energy o una instalación de pruebas de terceros aprobada por Leapton Energy. (Nota: De acuerdo con el STC, la incertidumbre del sistema de medición se aplicará a toda la potencia real de salida.

medidas).

4) Dentro de los límites de la garantía de calidad correspondiente, si el producto es dudoso, puede ser enviado por Leapton Solar o admitido por Leapton Solar para pruebas, la carta de autorización de Leapton Solar debe ser confirmada antes de enviar muestras para pruebas, el producto debe tener buena apariencia. Durante las pruebas, como una potencia de salida es inferior a las normas que figuran en el formulario anterior, y demostró que la pérdida de potencia es Leapton Solar razones, después de que el cliente proporcione las pruebas documentales pertinentes, Leapton Solar proporcionará producto adicional para compensar la porción de pérdida de potencia;

El recurso previsto en este artículo es el único y exclusivo en virtud de la "garantía limitada de potencia Peak".

Los defectos causados por problemas de materiales y procesos deben ser objeto de un plan postventa de acuerdo con los términos de "Garantía Limitada de Producto", "Garantía Limitada de Pico de Potencia".

No se compensará la pérdida de potencia causada por los defectos mencionados.

3. Exclusiones y limitaciones

A. En cualquier caso, todas las reclamaciones de garantía deben recibirse dentro del periodo de garantía aplicable para que esta garantía sea efectiva.

B. La "Garantía Limitada de Producto" y la "Garantía Limitada de Pico de Potencia" no se aplican a ningún MÓDULO que haya sido sometido a:

- Mal uso, abuso, vandalismo, negligencia o accidente;
- Alteración, instalación o aplicación inadecuadas;
- Incumplimiento del manual de instalación o de las instrucciones de mantenimiento de Leapton Energy;
- Reparaciones o modificaciones realizadas por alguien que no sea un técnico de servicio autorizado de Leapton Energy;
- Subidas de tensión, rayos, inundaciones, incendios, roturas accidentales, conexiones inadecuadas que provoquen corrientes inversas peligrosas u otros sucesos fuera del control de Leapton Energy.

C. Tanto la "Garantía limitada del producto" como la "Garantía limitada de potencia máxima" no cubren ningún coste asociado al transporte, instalación, desmontaje o reinstalación para la devolución del módulos.

D. Las reclamaciones de garantía no serán atendidas si el tipo o número de serie de los MÓDULOS ha sido alterado, eliminado o hecho ilegible.

4. Limitación del alcance de la garantía

Esta "garantía limitada para módulos fotovoltaicos", tal y como se establece en el presente documento, sustituye y excluye expresamente cualquier otra garantía expresa o implícita, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad e idoneidad para un fin, uso o aplicación concretos, así como cualquier otra obligación o responsabilidad por parte de Leapton Energy, a menos que dichas otras obligaciones o responsabilidades se acuerden expresamente por escrito firmado y aprobado por Leapton Energy. Leapton Energy no tendrá responsabilidad u obligación alguna por daños o lesiones a personas o propiedades, o por otras pérdidas o lesiones resultantes de cualquier causa que surja de o esté relacionada con los módulos, incluyendo, sin limitación, cualquier defecto en los módulos, o del uso o instalación. En ningún caso Leapton Energy será responsable de los daños incidentales, consecuentes o especiales, cualquiera que sea su causa. La pérdida de uso, la pérdida de beneficios, la pérdida de producción y la pérdida de ingresos quedan específicamente excluidas y sin limitación alguna. La responsabilidad total de Leapton Energy, en su caso, por daños y perjuicios o de otro tipo, no excederá del valor de la factura pagada por el cliente por la unidad individual del módulo.

5. Obtener el cumplimiento de la garantía

Si el cliente tiene una reclamación justificada cubierta por esta "Garantía Limitada de Módulos FV", deberá presentar una notificación inmediata por escrito a (a) el vendedor o (b) el socio distribuidor autorizado de Leapton Energy, que haya suministrado los módulos afectados, o (c) la oficina de Leapton Energy. Junto con la notificación, el cliente deberá adjuntar el justificante de la fecha de compra de los módulos. En su caso, el vendedor o distribuidor asesorará sobre la tramitación de la reclamación. En caso de necesitar más ayuda, el cliente podrá solicitar orientación a Leapton Energy por escrito. No se aceptará la devolución de ningún módulo sin la previa autorización por escrito de Leapton Energy.

Obtener el servicio de atención al cliente de Leapton Energy:

Correo electrónico: info@leaptonenergy.com

No.55, SunshineAvenue,Changshu, Jiangsu, China

6. Disputas

En cualquier forma, en caso de litigio que se haya producido durante más de un año, el cliente no podrá formular ninguna reclamación en relación con esta garantía limitada.

7. Varios

La reparación o sustitución de los módulos o el suministro de módulos adicionales, no causará el inicio de nuevos términos de garantía, ni se ampliarán los términos originales de esta "Garantía Limitada de Módulos FV". Los módulos sustituidos pasarán a ser propiedad de Leapton Energy para su eliminación. Leapton Energy tiene derecho a suministrar otro tipo



(diferente en

LP/QD--QC-001

tamaño, color, forma y/o potencia) en caso de que Leapton Energy haya dejado de producir los módulos sustituidos en el momento de la reclamación.

Si el módulo adquirido por el cliente no figura en la "Garantía limitada de los módulos FV", el cliente puede ponerse en contacto con Leapton Energy para obtener más información sobre la garantía aplicable.

8. Fuerza mayor

Leapton Energy no será responsable en modo alguno ante el cliente o cualquier tercero derivado de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de venta, incluyendo pero no limitándose a cualquier evento técnico y sustantivo o condiciones medioambientales que no puedan ser razonablemente previstas y comprendidas en el caso de la venta de módulos FV o reclamaciones, debido a desastres naturales, guerra, disturbios, huelgas, etc. no se pueda conseguir mano de obra apropiada y adecuada, materiales, molde, capacidad de producción, tecnología; o cualquier otra causa o circunstancia similar más allá del control razonable de Leapton Energy. En tales casos, el cumplimiento por parte de Leapton Energy de esta Garantía Limitada se suspenderá sin responsabilidad por el período de retraso razonablemente atribuible a tales causas.

La potencia nominal de salida en la ficha técnica del producto es la potencia en vatios pico que genera un módulo solar fotovoltaico en su punto de máxima potencia en condiciones de prueba estándar (STC). Las STC son las siguientes:

- (1) espectro luminoso de AM 1.5,
- (2) una irradiación de 1000 W por m^2
- (3) una temperatura de la célula de 25 grados centígrados con irradiación en ángulo recto.

Las mediciones se llevan a cabo de conformidad con la norma IEC 61215, tal y como se comprueban en los conectores o terminales de la caja de conexiones -según proceda- de acuerdo con las normas de calibración y comprobación de Leapton Energy válidas en la fecha de fabricación de los módulos FV.